

Para garantizar que los procesos, productos y servicios que NEKINE S.L.U subcontrata o compra a proveedores externos, cumplen con los requisitos y niveles de calidad requeridos, les informamos que los criterios utilizados por nuestra Organización en la selección y evaluación de proveedores externos son los siguientes:

- Que tengan implantado un Sistema de Gestión de la Calidad
- Que sea un proveedor / subcontrata histórico previamente homologado
- Que en los tres primeros pedidos/servicios no tengan no conformidades

Así mismo, anualmente NEKINE S.L.U. realiza un seguimiento y evaluación periódica de sus proveedores, atendiendo a:

- Productos, procesos o servicios que una vez recibidos sean calificados como “No Conformes” por incumplir los requisitos y/o condiciones pactados en el momento de la compra.

El seguimiento anual de proveedores puede conllevar el desistimiento de NEKINE S.L.U., para contar con proveedores externos que reiteradamente incumplen las condiciones de compra / contratación.

En Zaldibia , a 14 de Junio de 2024

